

**CORRESPONDE:
EXpte. N° 0065/12**

VISTO:

La cantidad de gente que cruza el predio del ferrocarril a la altura de la Calle España; y

CONSIDERANDO:

Que permanentemente se trasladan por ese sector hacia la zona comercial.

Que es el sendero habitual de los habitantes del barrio Estación.

Que en época invernal oscurece en horas tempranas de la tarde cuando los niños se encuentran regresando a sus hogares.

Que el sector no se encuentra iluminado debidamente.

POR TODO ELLO, el **HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE**, en uso de facultades que le son propias, dicta la siguiente:

RESOLUCIÓN

ARTÍCULO 1º) El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo mediante ===== el área que corresponda coloque luminarias en el predio para que quede debidamente alumbrado.-

ARTÍCULO 2º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, dése al ===== Registro Oficial y oportunamente, archívese.-

SALA DE SESIONES, 14 de Junio de 2012.-